

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 700013121002 2016 00045 00

Sincelejo, Sucre, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: DESPACHO COMISORIO – Proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras
Demandante/Solicitante/Accionante: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y/ Abonadas Forzosamente Territorial Bolívar – Sucre en representación de ELSA ARRIETA GARCIA, HEREDEROS DE ANSELMO SIERRA GONZALEZ Y SIXTA TULIA BANQUEZ DE SIERRA.
Demandado/Oposición/Accionado: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.Y AGROPECUARIA MONTES DE MARIA S.A. EN LIQUIDACION.
Predios: OSO NEGRO Y SAN FRANCISCO o LA FLORIDA FMI 342-10890 y 342-9116

En atención a la nota secretarial que antecede y, como quiera que en auto anterior se echó de menos la orden a la URT para el suministro de conexión remota a los citados, para la reunión de coordinación que viene prevista para el día 24/08/2021, a partir de las 3:00 P.M, se dispondrá lo pertinente y se señalara nueva fecha para ello, a fin que la URT disponga del tiempo necesario para la contratación del apoyo logístico que garantice la participación de solicitantes y opositores a la reunión de coordinación, en donde se socializara lo relacionado con la entrega de los predios restituidos, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese nueva fecha para el día **VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:30 DE LA MAÑANA,** para llevar a cabo la reunión virtual de coordinación de entrega de los predios, denominado “OSO NEGRO Y SAN FRANCISCO o LA FLORIDA FMI 342-10890 y 342-9116 ordenada en autos del 1º y 16 de junio de 2021

Por secretaría líbrense los oficios y citaciones a que haya lugar. Para la práctica de las audiencias virtuales, en el oficio citatorio inclúyase el protocolo correspondiente.

SEGUNDO: ORDÉNESE a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y/ ABONADAS FORZOSAMENTE TERRITORIAL BOLÍVAR – SUCRE que, suministre a los citados de manera oportuna los servicios de conexión remota -computador portátil, módems con internet, recargas de datos de celular y demás implementos y logística necesaria a fin de que pueda realizarse la diligencia ordenada en autos anteriores y en la nueva fecha señalada en el ordinal segundo de este proveído sin ningún inconveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



KEY SANDY CARO MEJIA
JUEZA

KSCM/ACJ

Firmado Por:

Key Sandy Caro Mejia
Juez
Civil 002 De Restitución De Tierras
Juzgado De Circuito
Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecac3f43be14055e9759a1cf5d62b5a6e7ecc3bf35fb2da9d82525ada0181245**

Documento generado en 13/08/2021 07:56:42 PM